Suscrición.

En la capital.	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital. .	5	id.	id.
Ultramar en oro. . . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. . .	23	id.	
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, sábado 23 Agosto de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.171.

EL NIÑO

Luis de Prat y Roura

HA SUBIDO AL CIELO

á las cuatro menos cuarto de la madrugada del dia 21 del actual, á los 8 meses de edad.

Sus desconsolados padres D. Luis de Prat y D.ª Filomena Roura y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, acaecida en su actual residencia de Santa Coloma de Farnés.

AL MAGISTERIO PÚBLICO.

A esa clase dignísima recomendamos la lectura del siguiente artículo que publica *El Clamor del Magisterio* seguros, como estamos, de que, como á nosotros ha sucedido, le llenará de asombro sus denuncias. Creimos al ocuparnos antes de ahora de lo mucho que por el Profesorado parecía haber hecho y estar dispuesto á hacer D. Saturnino Calleja; que este señor era un verdadero filántropo para la clase sin otro interés que el amor al prógimo y el deseo de gastar su legítima influencia en pró de una causa tan justa como la de los pobres Maestros de escuela; pero por lo visto andábamos equivocados, segun con valentía plausible denuncia el señor Gavaldá.

Hé aquí el artículo:

¿Quién es Calleja?

Averígüelo Vargas, que nosotros ya nos cuidaremos de averiguar lo que convenga á nuestro propósito.

Nunca como hoy hemos deseado que se nos lea, porque hoy hemos de cantarle á gran parte del Magisterio las verdades del barquero.

La prensa profesional, hace unos cuatro años, viene solicitando de los Poderes públicos la seguridad del pago de los haberes, y haciendo un extraordinario acto de energía, se convocó en Madrid en 1888, y allí expuso directamente al Ministerio las pretensiones de los Maestros españoles.—Entonces nadie fué objeto de ovaciones, ni de entusiasmos, ni merecedor de que se le tributase el más modesto voto de gracias. El Profesorado salió de Madrid esperanzado, y al cabo de dos meses recibió la mayor de las decepciones.—Pero había llevado á cabo una obra con su propia iniciativa, con sus propios ahorros y de la derrota solo salieron maltrechos los vencedores, porque faltaron al cumplimiento de deseos y promesas soberanas.

Pero nos sale ahora un caballero particular, un gran comerciante, que vende sus libros de enseñanza como si se tratase de libritos de papel de fumar, y ¡aquí fué Troya! Todo lo hecho hasta hoy ha de quedar al olvido envuelto en ruinas. Solo hemos de gritar: ¡Viva Calleja!

Y ahora, que se aguarden los Maestros, á quienes dejaremos por un momento en paz, y volveremos á preguntar: *¿Quién es Calleja?*

D. Saturnino Calleja, á quien no tenemos la honra de conocer, sabemos que es un gran comerciante en libros, y que es proveedor, segun noticias muy autorizadas, de la casi totalidad de las instituciones religiosas de España y de sus posesiones ultramarinas. Hombre de buena posición social, tiene además industrias extensas pertenecientes á varios ramos, todos convergentes á la fabricación de papel, á la tipografía y á la confección del libro. Resultado: el señor Calleja, de un manojo de paja de habichuelas del valor de un cuarto de céntimo, puede hacer en pocos momentos con la estereotipia, una gramática de la Lengua.

Esto es un prodigio, esto es un portento. ¿Pero es esto lo que admiran y alaban los Maestros? No, desgraciadamente. Ya veremos lo que nuestros colegas alaban y admiran. Prosigamos. Por el pronto, el señor Calleja ya se ha hecho popular, hombre universal, casi necesario. Lo que trataba de demostrar ya lo ha demostrado: acrecentar el negocio. Eso no lo criticamos nosotros, antes por el contrario, alabamos la previsión del comerciante, y aplaudimos la agudeza de su ingenio. Sin embargo, á nosotros nos gustan las cosas limpias para poder trismitir á nuestros hijos la honra heredada de los padres.

Mejor que mejor que el Sr. Calleja nos dé un libro por 20 céntimos, si es provechoso para la enseñanza; pero que el señor Calleja, que parece ser un hombre de bien, nos ponga á la tentación, eso ya no parece correcto.

Escuchen Vdes., Maestros amigos: ¿no habéis leido alguna vez un catálogo de las obras de primera enseñanza del Sr. Calleja? Pues habréis observado en ellas una nota, que textualmente dice así:

IMPORTANTE.—*Al remitir los pedidos, mandamos al comprador una factura detallada de la remesa con el précio de cada objeto, etc., pero como estas facturas casi nunca están acordes con los presupuestos de cada Profesor, al hacernos los pedidos deben decirnos nuestros favorecedores la forma en que hemos de hacer los recibos que necesiten, á lo cual, por muy justo é indispensable, no nos podemos negar nunca.*

¿Verdad que esa nota es nota fea? Nosotros la recomendamos con grandísimo interés á todos los señores Inspectores, Secretarios de las Juntas provinciales y á cuantos han de velar por la pureza de nuestras costumbres administrativas.

También nos servirá para escudarnos contra la ira de algun Maestro *callejano enragé*, porque, por Cristo, que ha de ser un valiente bribón quien se atreva á censurarnos por indicarle que se separe del camino que puede conducirle directamente al juzgado.

Y hé aquí que, sin averiguarlo Vargas, hemos averiguado nosotros quién es Calleja.

* * *

Veamos ahora lo que gran número de Maestros admiran en el señor Calleja.

En Madrid se celebró en 1881 un Congreso Pedagógico, y algunas de sus bien pensadas conclusiones han sido llevadas á la práctica por los señores Albareda y Navarro Rodrigo, con el esfuerzo de los eminentes patricios Moyano, Carderera, Ros de Olano y Galdo. Nadie se acordó de Calleja. Entonces los Maestros pagaron los gastos, ó los pueblos que honrosamente representaban.

En la famosa reunión celebrada en Madrid en marzo de 1888, el señor Calleja se mostró enteramente pasivo al gran movimiento de la opinión. Nadie tuvo presente su nombre.

En el Congreso celebrado en Barcelona en 1888, el señor Calleja no ofreció su poderoso concurso, ni siquiera creemos figurase como inscrito. Esto no lo afirmamos en absoluto, pero así se habló de Calleja como del alcalde de las Batuecas.

Para el señor Rius que lo inició y llevó á cabo, nadie ha tenido un recuerdo de simpatía, ni de la más trivial cortesía.

Pero recuerda al cabo y al fin el señor Calleja, que puede negociar con el Magisterio, y le manda su famosísimo folleto, que es un bofetón sangriento á la prensa profesional, y el cebo más vergonzoso tendido á ciertos infelices Maestros que no aprecian la independencia de carácter, que debe formar la nota más culminante de su educación social.

Estamos convencidos de que los Maestros de Cataluña rechazarán las ofertas del Sr. Calleja; pero lo que nos duele, lo que nos avergüenza, y que estamos seguros no ven con buenos ojos nuestros superiores jerárquicos, *es el motivo* de este entusiasmo fuera de tiempo y razón.

Si Calleja propone simplemente una reunión en Madrid, sus clamores se hubieran perdido en el vacío; pero la propone con el pago de gastos, y todo el mundo entona el *hossana* al nuevo redentor gratuito.

Quitad del folleto del Sr. Calleja lo referente al pago de gastos, y no veréis allí ningun pensamiento nuevo: lo que hay de *nuevo* es la preterición injusta de la prensa, y lo que hay de *feo* es la oferta que nos hace á la faz del mundo creyéndonos capaces de aceptarla.

Sí, Sres. Maestros, y hablamos con los *entusiastas* de lo que parece se trata de reunir en Madrid una cincuentena de Profesores que respondan á consignas mucho tiempo há premeditadas; pero eso no se logrará mientras un sólo compañero secunde nuestros esfuerzos.

Queremos la discusión libre, levantada, provechosa para la enseñanza y los Maestros; no queremos jamás el caciquismo, aunque se cubra con el manto de la protección, que tal como hoy se nos ofrece, la creemos perniciosa y ofensiva.

Y después de todo, ¿que nos vá á dar el señor Calleja? ¿qué puede alcanzar este buen señor? Amigo él desciende del gran Colón; amigo él de nuestro amigo, el señor Canalejas; amigo él del Sr. Labra, Sagasta, Castelar y de tantos más; y estando casito dos estosamigos en el poder hace un par de meses, no supo hacer llevar el pago al Estado, pedido por algunos miles de Maestros.

Si no acierta el Sr. Calleja á tener amigos, le dán entonces un muy tremendo disgusto.

El señor Calleja, en resúmen, no nos puede dar nada, ni influir en la marcha de nuestro porvenir económico. Sólo puede darnos libros baratos, *y eso que se pagan en lo que valen;* pero ¡ay! del iluso que se deje cazar en las redes de la famosa nota *ut supra*. «Conocereis el árbol por el fruto y el hombre por sus obras de sinceridad y de justicia.» Esto dice el Libro Santo.

Nosotros estamos satisfechos de haber hablado á nuestros amigos el lenguaje de la sinceridad severa, y consultando la conciencia, creemos haber cumplido con un deber, y quitado de nuestro corazón algo que le oprimía y molestaba.

ANTONIO GAVALDÁ.

Desde Camprodón.

21 Agosto de 1890.

Pasó la fiesta con que esta villa obsequia á la colonia veraniega y como no podía dejar de ser, todas las diversiones se vieron muy concurridas quedando altamente satisfechos los invitados.

Aun parece que estamos á principios de verano, si tuviéramos de juzgar par el sinnúmero de forasteros que todos los dias llegan.

Entre los muchos que estos dias han llegado, merece especial mencion don José M.ª Puig y Valls, acaudalado propietario de Barcelona, persona muy conocida en esta villa por sus actos filantrópicos que lleva á cabo.

Pocos eran los que sabian su llegada; pero no por eso dejaron de esperarlo muchos de estos vecinos y una gran parte de la colonia.

A la entrada de la villa fué saludado por un grito de viva el señor Puig que fué contestado por el numeroso gentío que había, siendo acompañado hasta la casa-habitacion de nuestro amigo señor Cuyas.

Esta noche se le quería obsequiar con una serenata y ha suplicado, dicho señor Puig, que agradecía en el alma las pruebas de estimacion inmerecida de que era objeto y que, por causa de hallarse indispuesto, que le hicieran otro dia. No hay que decir que fué atendida esta peticion.

Ha terminado la siega en esta comarca y la cosecha es bastante buena.

La que supera como no se habia visto de muchos años á esta parte, es la de patatas, que personas ancianas dicen no haber visto tan grande.

El ganado de todas clases tambien tiene unos precios bastante regulares.

Si es que las patatas alcancen buen precio, es de esperar que se pasará un invierno como pocos se habrán pasado, á lo menos no habrá miseria.

Hasta otra amigo Director se despide de su affmo.—*El Corresponsal.*

OPINIONES

DEL SEÑOR ALONSO MARTINEZ.

Le Journal des Debats ha publicado en una carta de su Corresponsal en España el resultado de una entrevista celebrada por éste con el Sr. Alonso Martinez.

Hé aquí un resúmen de las opiniones espuestas por el presidente del Congreso:

Ha declarado que él no irá á la coalicion. Cree que los liberales tendrán en las futuras Cámaras una numerosa minoría, y dice que la mala impresión que produjo al principio la solución de la crísis por la Regente, ha desaparecido ya, concidos que son los motivos y circunstancias que la produjeron.

El Sr. Alonso Martinez opina que la Reina no podia obrar de otra manera que ha obrado.

Tambien abriga la convicción, de que el general Lopez Dominguez propondrá la revisión constitucional introduciendo algunas modificaciones en el art. 62 sobre la sucesión de la Corona, en el caso en que se estinguieran todas las líneas que se determinan en el título VII de la constitución.

El Sr. Alonso Martinez, á pesar de todo, ha declarado que los liberales combatirán la reforma, que será desechada.

De la conversación con el Sr. Alonso Martinez deduce el corresponsal de *Le Journals de Debats*, que el partido liberal, sostenido por la opinion pública, está en la actualidad unido y compacto.

Las relaciones existentes entre la Regente y el señor Sagasta son muy cordiales, y el Sr. Alonso Martinez cree que es imposible que el Sr. Martos llegue á constituir un partido radical.

Noticias locales y generales

La sociedad *Talía* dará en sus elegantes salones en la noche de mañana domingo, una acojida y variada funcion dramática, en la cual tomará parte la aplaudida y simpática actriz D.ª Enriqueta Garcia que tan deliciosos ratos nos hizo pasar en nuestro Teatro Principal.

Las producciones que se pondrán en escena, serán la preciosa comedia *Echar la llave*, la pieza en un acto *Vivir para ver* y el lindísimo juguete cómico *Noticia fresca*.

—Si D. Pedro Ortega se hizo célebre aquí con sus muecas, groserías, chillidos y demás pruebas de tener el quinto piso desalquilado, ahora subirá indudablemen-

te al cielo de la inmortalidad con sus proezas hasta el dia ignotas.

Dijimos ayer, que el bueno del señor don Pedro se marchó de esta Delegacion quedando á deber dos años de suscricion á la *Gaceta* que suman unos cincuenta duros y que, hasta ahora, que sepamos, sin tener en cuenta el imperio del decoro personal, la deferencia al compañerismo, la caridad para el pobre Habilitado y la obligacion que tiene de contestar á todo cuanto de oficio se le dice ya sea preguntándole ó ya por vía de consulta, no solamente no ha remitido el dinero, que es lo que procede, si nó que ni ha contestado al Habilitado, ni á otro amigo que le escribió, ni al oficio de la Delegacion pidiéndole el importe.

Ahora, pues, hemos descubierto otro lío. Este se refiere á un expediente que se instruyó hace muchos meses con motivo de una subasta que se verificó en uno ó dos pueblos de la provincia, y en el cual tiene interés un amigo nuestro que debe percibir una cantidad determinada como acreedor á ciertos servicios como lo tenia el célebre *gesticulador*, porque debia aprontar unos cuartos tambien de su peculio por haberse metido en lo que nadie lo llamaba.

Mientras fué Delegado, el simpático don Pedro contestaba á todas las preguntas y reclamaciones diciendo, que lo tenia al despacho y que pronto lo resolvería recibiendo siempre á nuestro amigo con una exposicion de dentadura tal, que nadie se explicaba el por qué de tanta deferencia.

Ahora ya lo comprende el interesado y lo comprendemos todos, porque tan pronto como D. Pedro tomó las de villadiego, y tomó posesion el actual Delegado señor Laguardia, el interesado se presentó á dicho funcionario reclamando la resolucion apetecida y contando lo que ocurría con tal expediente. El señor Delegado ofreció enterarse y resolver en justicia con brevedad, pero..... resulta que el expediente no aparece, que en los libros rejistros no hay la más leve señal de que tal expediente haya existido, y apesar de que lo han visto los de la casa y muchos de fuera de la casa y los de los pueblos à que se refería, no se sabe que demonios ha hecho D. Pedro de ese expediente por más que todos nos lo recelamos.

Como con el débito de los dos años de suscrición á la *Gaceta*, se le han escrito cartas amistosas preguntándole por esos papeles, y no ha contestado.

Se le ha escrito semi-oficialmente, y nada; D. Pedro sin contestar.

Se le ha oficiado por la vía ordinaria, es decir, por el correo y.... nada, D. Pedro calla como un muerto, y últimamente se le ha vuelto á escribir dirijiéndose, segun hemos podido averiguar, por conducto cierto, y sabemos que se sabe que D. Pedro no puede negar que se le ha escrito, pero apesar de eso, D. Pedro calla y anda en berlina.

Ya vé el lector como está adquiriendo celebridad el pobre hombre á quien combatimos sin tregua dejando al tiempo, que ya ha venido, la justificacion de nuestro proceder que algunos tachaban de incorrecto y apasionado.

¿Como habia de andar la Delegación con un Jefe asi? Como andaba y como debe haberla encontrado el señor Laguardia si quisiera decirlo.

Tenemos, pues, la evaporacion de unos cincuenta duros y de un expediente. ¿Será lo último?

—Como en otro lugar de este número verá el lector, nuestro distinguido y particular amigo D. Luis de Prat, dignísimo Diputado Provincial, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo Luis, preciosa criatura de ocho meses de edad que era el encanto de sus amantísimos padres, á quienes acompañamos en el justo dolor que les embarga.

—El Senado de Washington ha votado un crédito para subvencionar las escuelas de los jesuitas para indios en el Oeste. El alto cuerpo legislativo ha tomado esta decision, en virtud del dictámen de un senador que ha sostenido que la enseñanza católica obtenía mejores resultados entre los indios que la enseñanza protestante, así como lo demuestra la historia de las tribus indias del Canadá y del Paraguay.

—Por Circular de la Direccion general de Contribuciones indirectas de 31 de Julio último, se ha dispuesto; 1.° Que las copias simples que se acompañen á los escritos de demanda ó contestación con arreglo á lo establecido en el art. 105 de la ley de Enjuiciamiento civil, deben extenderse en la misma clase de papel que los escritos de los interesados ó ser reintegrados conforme á lo dispuesto en el art. 36 de la vigente ley del timbre; y 2.° Que no debe exigirse reintegro alguno de las primeras copias de escrituras públicas que se unan á los autos, siempre que se encuentren extendidas en el papel que les corresponda con arreglo al capítulo II, de la expresada Ley.

—En poco tiempo se han rejistrado dos pequeñas huelgas en Olot, pero sin consecuencias.

La última que tuvo lugar hace cuatro ó cinco dias, se ha resuelto ya no obstante de haber los huelguistas intentado alterar el órden público, dando lugar á la reconcentración de veinte Guardias civiles, con cuya presencia ha bastado para terminar el mal cariz que presentaban los que siguen esa moda de no trabajar.

—El ministro de la Gobernacion ha telegrafiado á los gobernadores civiles de Badajoz, Cáceres, Toledo, Sevilla, Albacete, Múrcia, Castellon y Tarragona, previéndoles que cumplan la ley prohibiendo los acordonamientos y fumigaciones personales, pues los contraventores serán entregados á los tribunales.

—En la Comisaria de guerra de esta plaza se verificará el 22 de Setiembre próximo una segunda subasta para contratar, á precios fijos, el suministro de las raciones de pan y pienso necesarias en un año á las tropas y cabalios del ejército y guardia civil estantes y transeuntes en Olot, rigiendo el pliego de condiciones y precios límites de la primera.

—En esta Escuela Normal se abrirá la matrícula para el próximo curso, el quince del venidero Setiembre cerrándose el día treinta. Desde el primero al quince, estará abierta la matrícula extraordinaria que lleva consigo el pago de dobles derechos.

—En causa sobre infidelidad en la custodia de documentos, el Juzgado de Figueras cita á Juan Calaf, Secretario que ha sido del Ayuntamiento de Rosas, para que preste declaración en dicha causa.

—En Zaldivia, pueblo cercano á Villafranca de Guipúzcoa, hay una niña que llama la atención de cuantos la vén, pues pesa tres arrobas y sólo tiene 13 meses.

—Según un colega, en breve llegará á Madrid el señor don Isaac Peral, para ser operado por el doctor don Federico Rubio del tumor erectil que padece en el cuello.

—Durante las dos horas de paseo oficial de antes de anoche, se vió muy concurrida la Rambla en donde se gozaba de un ambiente fresco y de las delicias armónicas de la banda de Asia.

—Un colega madrileño dice, que en un círculo político, al que concurren algunos magistrados y gentes de toga, decíase la otra noche, que el ministro de Gracia y Justicia tiene el propósito decidido de crear en nuestro país, á semejanza de los que existen en Francia, Tribunales correccionales que entenderán esclusivamente de todas aquellas faltas y delitos de escasa importancia que hoy son de la competencia de los Tribunales de justicia.

Esta sería una mejora plausible.

—El Fiscal militar del Rejimiento de Asia, cita llama y emplaza por tercera vez al soldado desertor José Valls Garau, cuya busca y prisión se ha ordenado.

—Según noticias de varios puntos de las comarcas andaluzas, el viñedo presenta magnífico aspecto en ellas, esperándose de buen rendimiento lo mismo en cantidad que en calidad, especialmente si en lo que resta de mes vienen las aguas á dar mayor jugo á la uva, que se presenta en perfecto estado de salud.

—En el Certámen literario de La Bisbal al que, dicho sea de paso, no fuimos invitados, ha obtenido la flor natural nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. Francisco J. Garriga que elijió para reina de la fiesta á la simpática hija María de las Nieves de nuestro distinguido amigo señor Sauch, siendo la poesia premiada la titulada *Alejoria Somni d' un bes.* Tambien han obtenido prémio D. José Franquesa y Gomis por su poesía *En Joseph de Margarit;* el señor Pons y Masaveu por una poesía jocosa titulada *L' encant del diable*, y el citado señor Garriga por otra titulada *Elegia á mos amors*. Accésits, los señores don Francisco Ubach y Vinyeta, don Luis A. Mestres y don Francisco de A. Marull. Además obtuvieron accésit las dos poesías *Lo brot d' aufábrega* y *Plany y Esperansa* que resultaron ser de autor anónimo.

—Se ha ordenado la busca y captura de Valentin Soria y Santos.

—La compañia Dramática que tan acertadamente dirije el aplaudidísimo actor cómico D. Antonio Hernández, dará en la noche de hoy y en la de mañana, dos escojidas funciones en la villa de Llagostera.

Le deseamos buena cosecha de aplausos, así como tambien grandes productos.

—Hoy terminará el Fiel-Contraste la comprobación de las pesas y medidas en el partido de La Bisbal.

—Un telégrama de Tánger dice, que en las regiones más apartadas del Sus se ha levantado un nuevo caudillo que disputa la soberanía al emperador.

—Como consecuencia de la supresión de las Subalternas de Hacienda de La Bisbal y Puigcerdá, han quedado agregados á esta capital el partido de La Bisbal y à Olot el de Puigcerdá, para cuanto se relacione con la provision de efectos timbrados.

Esta medida que ha de producir evidentemente perjuicios al partido de Puigcerdá segun tiene demostrado el periódico de la heróica villa, ha hecho que el señor Delegado de Hacienda se fije en asunto de tanta trascendencia y, segun nuestras noticias, está estudiando el medio de evitarlos.

Al efecto, tenemos entendido ha propuesto que la Representación de la Tabacalera encargue dicha expendición á sus expendedores, con lo cual se evitaría el que éstos tengan de hacer el costoso viaje á Olot que daría por resultado el que los Estanqueros perdonaran, como suele decirse, el bollo por el coscorron. Nuestro aplauso al señor Delegado, deseando tengan feliz resultado sus gestiones.

—Al cura párroco de Alongos (Orense) le enviaron hace pocos dias un anónimo amenazándole con la muerte si no entregaba en el acto la suma de 50 pesetas.

Enterada del hecho la Guardia civil, despues de activas averiguaciones, consiguió detener al portador de la carta, el cual parece obraba de acuerdo con un preso de la carcel de Orense, procesado como uno de los presuntos autores de un robo de que fué víctima el mismo párroco.

—Continúa el trabajo de recomposición del piso del andén principal de la Dehesa por el magnífico sistema de la tierra *laborable*; despues echarán encima una capita de arena engravada, y ya tendremos aquello en disponibilidad para la cria de cienpiés y cucarachas, porque lo que es el riego no hay que esperarlo por ahora dado el horror que parece le profesa nuestro señor Alcalde.

—Hay en Málaga pobres mujeres que, á consecuencia de la huelga, han estado manteniéndose ellas y sus hijos con *diez céntimos*, esto es, empleando esa cantidad en una poca de fruta, y asi han pasado veinticuatro horas.

—El Ayuntamiento de La Sellera debe abonar á la Caja de Recluta de esta zona militar la cantidad de 23 pesetas que ha devengado en la misma el recluta útil condicional prófugo del reemplazo de 1881 José Bascos Carreras.

—Se encuentra en Ribas el General Blanco en donde permanecerá una temporada si aquellas aguas le prueban; si desgraciadamente no fuera así, el digno Capitan General del principado se trasladará á Puigcerdá en donde, como tenemos dicho, tiene alquilada habitacion.

—En algunos puntos de la provincia de Valencia se ha presentado el *mildew*, pero segun aquellos periódicos dicen, es tan certero el buen éxito que se obtiene del uso del sulfato de cobre y cal reunidos, que no ha continuado el mal en los puntos indicados. Por manera, dice «que los medios utilizados hoy para este fin y el del azufre para el *oidium*, continuarán siendo el antídoto de tan terribles plagas, ofreciendo al agricultor la seguridad en la salvacion de sus cosechas. Será un gusto más, pero podrán vivir descansados los cosecheros si no duermen en las épocas oportunas.»

Bueno es que nuestros vidicultores tomen nota de los resultados que se expresan.

—El Juzgado de Figueras cita y emplaza á D. Francisco Pont y Gres, para que comparezca en el juicio de mayor cuantía promovido por D. Esteban Pont y Gres.

El de La Bisbal cita, llama y emplaza, en méritos de sumario sobre hurto, á un tal Pedro Miret dueño, en Abril último, de una casa de huéspedes que habia en San Feliu de Guixols, y à una mujer que acompañada de otras iban en la mañana del ocho del mismo mes por el camino de San Feliu á Palamós y compró una sábana á un jóven de 18 años.

El de Puigcerdá, y en méritos de sumaria sobre juegos prohibidos en Ogassa, cita á Juan Mombardó para prestar declaracion.

—Escriben de Perelló, que ha muerto envenenado con una disolucion de sulfato de cobre, un jóven que tomó dicho liquido creyéndolo inofensivo. La madre, á quien le habia sido recetada la disolucion para gargarismos, abortó á consecuencia del disgusto, falleciendo tambien poco tiempo despues.

Santa Iglesia Catedral de Gerona.

Para el mejor servicio del Coro de ésta Santa Iglesia, el Excmo. Sr. Obispo, Deán y Cabildo han acordado proveer dos plazas *nutuales* de Sochantre, con la dotación de mil pesetas cada una.

Los que soliciten estas plazas, han de tener buena salud, voz robusta, llena, natural, clara y sonora en la extensión de doce puntos, desde *sol* grave hasta *re* agudo; han de estar suficientemente instruidos en el canto llano y latín, y no exceder de la edad de treinta y cinco años. Deberán presentar la partida de bautismo y certificación de buena conducta del propio Párroco, ó testimoniales de su Prelado, si fuesen eclesiásticos, y sujetarse á exámen ante censores competentes.

Los agraciados tendrán la obligación de dirijir el coro, entonar los *salmos*, *himnos*, *introitos*, *graduales* y demás, y cantar ó semitonar siempre con su coro, sosteniéndole en el punto y tono *correspondiente*.

Los aspirantes deberán presentarse por sí, ó por medio de apoderado, ante el infrascrito Secretario Capitular, en el término de treinta dias á contar desde la fecha de este Edicto.

Gerona 16 de Agosto de 1890.

Por mandado del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo; Deán y Cabildo, *Licdo. Lorenzo Ruscalleda*, DOCTORAL, SECRETARIO.

AMOROSAS.

Ni las tiernas avecillas
me alegran con sus cantares,
ni la música del viento
pone remedio á mis males.

Leyendo estoy en un libro
que tiene azules las hojas;
no me canso de leerlo
porque el azul me enamora.

En la corteza de un árbol
escribí tu dulce nombre;
las letras bien hondas hice
porque el tiempo no lo borre.

No lo estrañes vida mia,
más aquí tengo otra amada,
que es más hermosa que el sol
y su nombre es «Esperanza».

En esta casa, mi amor,
anidan las golondrinas;
cuando de mi te olvidares,
ellas serán mis amigas.

Dices que la primavera
alegra los corazones,
¡Y gorjean en el mio
un nido de ruiseñores!..

José Gou Solá.

Gerona y Agosto 1890.

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

En la Real órden de Gracia y Justicia, que ha publicado la *Gaceta* se dictan reglas para las oposiciones al Cuerpo de aspirantes á registros de la propiedad, y se dispone:

1.° Que sean admitidos á oposición todos los interesados que habiendo presentado sus solicitudes documentadas dentro del plazo de la convocatoria y en la forma prevenida en el art. 2.° del reglamento para los ejercicios de oposición dictado en 16 de Junio último, hayan cumplido veinticuatro años antes del dia que el tribunal censor señale para comenzar los ejercicios.

2.° Que una vez publicado en la *Gaceta de Madrid* el acuerdo del tribunal fijando el indicado día, esa Dirección general examinará los espedientes de todos los aspirantes al efecto espresado en el articulo 3.° del citado reglamento de 16 de Junio, dabiendo insertarse en la *Gaceta* la lista de los admitidos á oposicion, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, el dia señalado para comenzar dichos ejercicios.

COMPARACIÓN.

Para que pueda compararse el modo como fué recibido en esta capital el orfeón *La Regional* á su regreso de Perpignan, en cuya población alcanzó, como el lector sabe, el 1.er premio de ejecución y el 1.er premio de honor, y el modo como lo ha sido el orfeón de Lespignan (Francia) por haber obtenido iguales premios que *La Regional* en el concurso de Rodez, copiamos una carta de dicha población que se halla inserta en *Le Depêche*:

El mártes, nuestra población ha hecho un recibimiento entusiasta al orfeón que regresó de Rodez, en cuyo punto ganó el primer premio de ejecución y el primer premio de honor.

Todas las casas estaban espléndidamente adornadas y la Comisión de fiestas habia hecho elevar un arco de triunfo á la entrada de la villa.

Salvas de artillería anunciaron la llegada de los *Enfants de l' Harmonie*, y seguidamente *La Cigale* entonó la Marsellesa.

Mr. Gabriel Robert, presidente de la comisión de fiestas, pronunció una alocución que sentimos no poder reproducir, contentándonos con manifestar que supo traducir los sentimientos de la población. Enseguida Mlle. Laurence Caylet dirigió expresivas y sentidas frases á los orfeonistas. Mr. Joseph Merle, presidente de *La Cigale*, dió la bienvenida á sus compañeros del orfeón con un lenguaje tan entusiasta, que fué calurosamente aplaudido por todos. Nuestro simpático alcalde, acompañado del Consejo municipal, pronunció, con la elocuencia de corazón que todos le conocemos, una improvisación que entusiasmó á todos los concurrentes.

En pocas palabras y sumamente emocionado, M. Chamayrac, presidente del orfeón, dió las gracias á la comisión de fiestas, á *La Cigale*, á la municipalidad y á la población por el recibimiento simpático y entusiasta que se habia hecho á los *Enfants de l' Harmonie*.

A nombre de *La Cigale*, Mr. Merle ha ofrecido al orfeón una magnífica corona de laurel dorada.

Por la noche, un inmenso lunch ofrecido á los orfeonistas, cerró tan entusiasta fiesta que no es más que el prelúdio de las que nos reserva el porvenir.

Pues aquí, el pobre orfeón *La Regional* no tuvo más que oposición en el Ayuntamiento, desdenes en el Alcalde, indiferencia en la población y regateo en la subvencion del Municipio.

No es más que esa la diferencia.

Una monja con bemoles.

Estando hace pocos dias una hermana de la Caridad de guardia nocturna en uno de los conventos de monjas de Londres, y al hacer en las últimas horas de la noche la ronda por el edificio para asegurarse de que no habia novedad, vió al atravesar un corredor, á alguien que trataba de esconderse. Lejos de amedrentarse la valerosa monja, dirijióse sin vacilar hácia el intruso exclamando en voz alta entre solemne y severa,—y esto es muy inglés:—«Temo que haya equivocado usted el camino y metídose en donde no debe. Permita que le enseñe el de la calle». El criminal no se sabe si por temor ó por cortesía, siguió como un cordero y sin decir una palabra á la hermana, hasta la puerta, en donde se inclinó, desapareciendo en seguida en las tinieblas. Asegura la monja, que el indivíduo en cuestion estaba allí para robar; pero hay quien lo duda y cree, teniendo en cuenta lo que pasó, que se trataba más bien de un enamorado.

Gran desgracia en un velero.

Hace pocos dias que, procedente de Génova, fondeó en el puerto de Milazzo, un buque mercante cuyo nombre ignoramos. Amarrada la embarcacion, dió el capitán órden á la gente de vaciar las botas de agua salada que sirven de lastre. Fué un marinero á cumplirle y al bajar á la bodega con objeto de destapar las pipas y vaciarlas, cayó de repente asfixiado. Al ver que no salia, fué un segundo marinero y sucedió lo mismo, luego un tercero y un cuarto, que tampoco reaparecieron. En el ínterin, el agua podrida y fétida saliendo de las botas, llegó á cubrir los cuerpos de los asfixiados. Alarmado por fin el capitan por la tardanza de sus hombres, bajó la batería y asomándose por la escotilla, cayó instantáneamente asfixiado por los gases mefíticos cuyo desprendimiento era cada vez mayor; el grumete, única persona de la tripulacion que se ha salvado, apercibiéndose de lo que sucedía, empezó enseguida á dar gritos de socorro, hasta que vino gente de tierra acompañada de los médicos de sanidad, procediéndose inmediatamente á la extraccion de los asfixiados, sin que, á pesar de haberse empleado todos los medios que aconsejan la ciencia y la práctica en semejantes casos, fuera posible salvar á ninguno de aquellos infelices.

Guerra á los Rothschilds.

Toda la prensa rusa, sin escepción, ha emprendido una vigorosa campaña contra la insaciable ambicion de los famosos Cresos israelitas, reyes despóticos de la Banca en todos los paises del mundo.

Mr. Ragozin, uno de los productores más importantes de petróleo en el imperio moscovita, se atreve á decir en un diario de San Petesburgo que tenemos á la vista, que aquellos opulentos judíos, gracias á la estupidez de los rusos, sacan anualmente un provecho, solo en el petróleo, de más de 10 millones de francos y que contando con capitales inmensos, arruinan impunemente y convierten en esclavos á los demás productores de dicho aceite mineral. La campaña emprendida por la prensa empieza á producir resultados, puesto que el Banco Wolga-kama, tal vez el más rico y poderoso de Rusia, acaba de enviar á Baku á uno de sus gerentes, con objeto de establecer en aquella ciudad una sucursal que hará fuerte competencia á los Rotschilds. A pesar de esto, de tener á su lado á todos los pequeños productores y contar con el apoyo de la opinión pública, hay mucho temor de que se estrelle contra la dura peña de Israel si el Gobierno, dando oidos á las reclamaciones de sus súbditos, no se encarga de la tarea de convertirlo en polvo, acabando de una vez con el ya demasiado exagerado absolutismo judáico.

El pico de la sal.

En la Lusiana, junto el cruce del rio Feche, con el camino de Breshear á Nueva Iberia y en un islote rodeado de pantanos, se levanta una roca de sal pura y compacta que con una altura de 62 metros, contiene una masa de sal que pesa la friolera de 90 millones de toneladas y constituye una de las maravillas más notables y raras de la América del Norte. El islote está formado por unas 300 áreas de terreno excelente para el cultivo, con una vegetacion explêndida y un panorama de muchísima belleza. Rodeándola en un espacio de centenares de kilómetros inmensos pantanos salados y en su centro se levanta orgulloso el terrón de sal más voluminoso y compacto de la tierra. Poco explorado aquel punto del globo, se ignoraba hasta ahora lo que era aquello, cuando hace pocas semanas lo visitó un ingeniero americano, delegado por una corporacion científica, quien, en su informe declara la existencia en el centro de la isla de una masa de cloruro de sódio ó sal cristalina que, segun las cubicaciones hechas por él mismo, contiene 90 millones de toneladas de sal pura, brillante, y que forma un contraste todavía más raro en el centro del laberinto de lagunas sombrías, charcos sucios y fangosos y pantanos salados de color negruzco que la rodean.

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.

S. Felipe Benicio, cf., y Santos Bernardo, Maria y Gracia, mártires, españoles.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Mercadal.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—Las tropas leales al Sultan han causado en Zemmour una espantosa derrota á los insurrectos. El Sultan se arrojó inopinadamente sobre la retaguardia, causando tal sorpresa y espanto en el campo de los rebeldes que éstos huyeron á la desbandada, causándoles mortíferas bajas. Hizo asimismo 200 prisioneros, siendo decapitados la mitad. Sus cabezas fueron colocadas en los muros de Fez.

El Sultan prosigue su viaje triunfante. Este ha manifestado que dará ámplias satisfacciones á España.

En Cádiz la comisión técnica de marina ha emitido el informe acerca del «Peral». Dice que el submarino ha resuelto gran parte del problema; pero no todo. Añade que debe construirse otro barco con las modificaciones indicadas por el señor Peral.

Valencia 21.—Hoy se han registrado en la capital varias invasiones y defunciones, una de las primeras en el penal de los Reyes, lo cual ha causado alguna alarma.

En lo restante de la provincia 30 invasiones y 14 defunciones.

Telégramas Extrangeros.

Paris 21.—A las seis de la mañana ha llegado á Fontainebleau el presidente de la República.

Un violento huracan ha causado daños de consideración en varias comarcas de Francia.

En Tournai y en Dreux las pérdidas materiales son grandes.

Le Siecle publica hoy un interview celebrado por uno de sus redactores con el señor Ruiz Zorrilla. Este ha confirmado las declaraciones publicadas por *Le Matin*, repitiendo que no volverá á España mientras haya desterrados republicanos.

«Para volver á España—ha añadido—es necesario que se conceda una amplísima amnistía y que se reforme la Constitución en el sentido de conceder exclusivamente al Parlamento la decisión de establecer la forma de Gobierno que ha de regir los destinos del país.»

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Estos créditos tendrán preferencia entre sí por el orden de antigüedad de las fechas de las escrituras y de las sentencias.

Art. 1.925. No gozarán de preferencia los créditos de cualquiera otra clase, ó por cualquiera otro título, no comprendidos en los artículos anteriores.

CAPITULO III.

DE LA PRELACION DE CRÉDITOS.

Art. 1.926. Los créditos que gozan de preferencia con relación á determinados bienes muebles, excluyen á todos los demas hasta donde alcance el valor del mueble á que la preferencia se refiere.

Si concurren dos ó mas respecto á determinados muebles, se observarán, en cuanto á la prelación para su pago, las reglas siguientes:

1.ª El crédito pignoraticio excluye á los demás hasta donde alcance el valor de la cosa dada en prenda.

2.ª En el caso de fianza, si estuviere és-

ta legitimamente constituída á favor de más de un acreedor, la prelación entre ellos se determinará por el orden de fechas de la prestación de la garantía.

3.ª Los créditos por anticipo de semillas, gastos de cultivo y recoleccion, serán preferidos á los de alquileres y rentas sobre los frutos de la cosecha para que aquellos sirvieron.

4.ª En los demas casos el précio de los muebles se distribuirá á prorrata entre los créditos que gocen de especial preferencia con relación á los mismos.

Art. 1.927. Los créditos que gozan de preferencia con relación á determinados bienes inmuebles ó derechos reales, excluyen á todos los demás por su importe hasta donde alcance el valor de inmueble ó derecho real á que la preferencia se refiera.

Si concurrieren dos ó más créditos respecto á determinados inmuebles ó derechos reales, se observarán, en cuanto á su respectiva prelación, las reglas siguientes.

1.ª Serán preferidos, por su órden, los expresados en los números 1.° y 2.° del art. 1.923 á los comprendidos en los demás números del mismo.

rechos por médio de la prescripcion las personas capaces para adquirirlos por los demas modos legítimos.

Art. 1.932. Los derechos y acciones se extinguen por la prescripcion en perjuicio de toda clase de personas, inclusas las jurídicas, en los términos prevenidos por la ley.

Queda siempre á salvo, á las personas impedidas de administrar sus bienes, el derecho para reclamar contra sus representantes legítimos, cuya negligencia hubiese sido causa de la prescipcion.

Art. 1.933. La prescripcion ganada por un copropietario ó comunero aprovecha á los demás.

Art. 1.934. La prescripcion produce sus efectos jurídicos á favor y en contra de la herencia antes de haber sido aceptada y durante el tiempo concedido para hacer inventário para deliberar.

Art. 1.935. Las personas con capacidad para enajenar pueden renunciar la prescripcion ganada; pero no el derecho de prescribir para lo sucesivo.

Entiéndese tácitamente renunciada la prescipcion cuando la renuncia resulta de actos





realizada, ó cuando hubiese prescrito el derecho á la preferencia, se satisfarán conforme á las reglas siguientes:

1.ª Por el orden establecido en el artículo 1.924.

2.ª Los preferentes por fechas, por el orden de éstas, y los que la tuviesen comun, á prorrata.

3.ª Los créditos comunes á que se refiere el art. 1.925, sin consideración á sus fechas.

TITULO XVIII.

DE LA PRESCRIPCIÓN.

CAPITULO I.

Disposiciones generales.

Art. 1.930. Por la prescripcion se adquieren, de la manera y con las condiciones determinadas en la ley, el dominio y demás derechos reales.

Tambien se extinguen del propio modo por la prescripcion los derechos y las acciones de cualquier clase que sean.

Art. 1.931. Pueden adquirir bienes ó de-

2.ª Los hipotecarios y refaccionarios anotados ó inscritos que se expresan en el n.º 3.º del citado art. 1.923, y los comprendidos en el núm. 4.º del mismo, gozarán de prelación entre sí por el orden de antigüedad de las respectivas inscripciones ó anotaciones en el Registro de la propiedad.

3.ª Los refaccionarios no anotados ni inscritos en el Registro á que se refiere el num. 5.º del art. 1.923, gozarán de prelacion entre sí por el orden inverso de su antigüedad.

Art. 1.928. El remanente del caudal del deudor, después de pagados los créditos que gocen de preferencia con relación á determinados bienes, muebles ó inmuebles, se acumulará á los bienes libres que aquel tuviere para aquel pago de los demás créditos.

Los que, gozando de preferencia con relación á determinados bienes, muebles ó inmuebles, no hubiesen sido totalmente satisfechos con el importe de éstos, lo serán, en cuanto al déficit, por el orden, y en el lugar que les corresponda según su respectiva naturaleza.

Art 1.929. Los créditos que no gocen de preferencia con relación á determinados bienes y los que la gozaren, por la cantidad no

2.º Los devengados.

A. Por gastos de justicia y de administracion del concurso en interes común de los acreedores, hechos con la debida autorizacion ó aprobación.

B. Por los funerales del deudor, según el uso de lugar y tambien los de su mujer y los de sus hijos constituidos bajo su pátria potestad, si no tuviesen bienes própios.

C. Por gastos de la última enfermedad de las mismas personas, causadas en el último año, contado hasta el dia del fallecimiento.

D. Por jornales y salários de dependientes y criados domésticos correspondientes al último año.

E. Por anticipaciones hechas el deudor, para sí y su familia constituida bajo su autoridad, en comestibles, vestido ó calzado, en el mismo período del tiempo.

F. Por pensiones alimenticias durante el juicio de concurso, á no ser que se funden en un título de mera liberalidad.

3.º Los créditos que sin privilegio especial consten:

A. En escritura pública.

B. Por sentencia firme, si hubiesen sido objeto de litigio.